

19 de diciembre de 2023
Circular No. SBP-DR-FINAN-0080-2023

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Resolución General de Prevención para
Otros Sujetos Obligados Financieros No.
SBP-RG-PSO-R-2023-01443.

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido la Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros No. SBP-RG-PSO-R-2023-01443 de 14 de diciembre de 2023, "Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros".

La referida Resolución contempla requerimientos de información que deben ser presentados por los sujetos obligados financieros a esta Superintendencia, tales como: manuales, certificaciones, informes, entre otros requerimientos.

Para su mejor referencia, detallamos los principales cambios realizados en la referida Resolución, a saber:

Código de referencia	Descripción del nuevo requerimiento o cambio a la información
Lista OFAC	Se actualiza el Formulario para la Revisión de las Certificaciones.
EFS	Se actualiza la Estructura de los Estados Financieros Interinos.
IG	Nuevo requerimiento: Información general de las entidades.
EAJ	Nuevo requerimiento: Estructura Accionaria y Junta Directiva.
IO	Se actualiza la estructura de la Información Operativa.
IFR	Se actualiza la estructura sobre Identificación de Factores de Riesgo.

“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”

La presente Resolución entrará en vigor a partir de su promulgación y deroga la Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros No. SBP-RG-PSO-0001-2022 de 25 de marzo de 2022.

Adjunto encontrará copia de la Resolución en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa, en la sección de Leyes y Regulaciones.

Agradecemos al señor (a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adjunto: Lo indicado.

ARV/ldc